
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

02881-2024-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

EDICTO

Por la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), celebrada el día 13 de junio de 2024, se acordó la delegación de atribuciones, vista la conveniencia de proporcionar al Consorcio de una mayor agilidad en la tramitación de ciertos asuntos ordinarios, cuya competencia es la Comisión de Gobierno en la Presidencia, tales como:

Primero.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación de concesión de subvenciones mediante disposiciones dinerarias, del Consorcio para la ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de las zonas III y VIII a los contribuyentes que aporten residuos a la red de ecoparques del Consorcio, "si + reciclas, - pagas", incluyendo las facultades de gestión que sean menester para dicha aprobación, en los próximos ejercicios.

Segundo.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación (incluidas, liquidaciones de altas y bajas) de los padrones de los tributos del Consorcio incluyendo las facultades de gestión que sean menester para dicha aprobación, en los próximos ejercicios.

Tercero.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, la aprobación de la solicitud del anticipo de la recaudación a la Diputación de Castellón, en los próximos ejercicios.

Cuarto.- Delegar en la Presidencia del Consorcio, las publicaciones de los edictos en los Boletines Oficiales de las Provincias de Castellón y Valencia que sean necesarias de los puntos anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 14 de junio de 2024

LA PRESIDENTA
M.^a Carmen Climent García

LA SECRETARÍA
Montserrat Paricio Comins